

2.4-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 069 DE 2017**  
**(18 de diciembre)**



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2022.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de su competencia funcional y estatutaria, en especial del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales por las que se expresa un mandato del pueblo colombiano que nos compromete, como servidores públicos, con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo; el Capítulo 2 del Título XII de la Carta Magna sobre los planes de desarrollo, y demás relacionados; el Artículo 69 sobre autonomía universitaria y las disposiciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 13 y 61 del Acuerdo 105 de 1993, emanado de esta Corporación, y todas las disposiciones legales relacionadas con la Planeación propia de un ente autónomo universitario.

El Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 es la guía de trabajo universitario que refleja las propuestas, capacidades y anhelos de los diferentes estamentos frente a la misión institucional y su interacción con otras instituciones educativas, el sector productivo, el sector gubernamental y la sociedad en general. En ese sentido, la articulación interinstitucional es un fin propuesto desde la gobernanza universitaria y social.

Que para la formulación del Plan de Desarrollo 2018 - 2022 se utilizó una metodología participativa de planeación estratégica, en busca de la pertinencia, el ejercicio de construcción requirió de la mirada comprometida, experimentada y visionaria de profesores, estudiantes, empleados administrativos, jubilados, egresados, directivos de la Universidad y personas externas interesadas en el buen nombre de la Institución, uniendo las voces en unísono.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la gran meta a 2022 para la Universidad del Cauca, la cual reza: "Para 2022 la Universidad del Cauca, como una institución de educación superior de carácter autónomo, comprometida con la paz, la educación y la equidad, será reconocida en el ámbito nacional e internacional por una educación pública de calidad reflejada en la implementación de un modelo de gobernanza universitaria y un sistema de calidad integral, académico, Investigativo (innovación y emprendimiento) y de Interacción social con pertinencia regional, comprometido con un proyecto cultural en el posconflicto con sostenibilidad económica y financiera".



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar los ejes, objetivos estratégicos y componentes del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2022 como la base estructural de la planeación en la Universidad del Cauca, así:

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Componentes
Excelencia Educativa	Mejorar las condiciones para mantener una cultura de excelencia académica, que permita la acreditación de los programas a través del empoderamiento, el liderazgo y la gestión de la de la comunidad universitaria frente a los cambios regionales, nacionales e internacionales.	Sistema académico
		Sistema de Información
		Programas de extensión y cobertura
		Egresados
		Articulación Academia y Bienestar Universitario
		Posgrados
Fortalecimiento de la gestión de la calidad	Armonizar lineamientos, estrategias, políticas en el cumplimiento de la misión institucional de la Universidad del Cauca, integrados en un modelo de fortalecimiento para la acreditación institucional	Certificación de procesos
		Acreditación Institucional
Investigación, innovación e interacción social	Dinamizar la investigación, la innovación y la interacción social en todos los niveles de formación que ayuden al desarrollo institucional y la comunidad en todos sus ámbitos a través de la implementación de una estrategia para la gestión, transferencia y apropiación del conocimiento con un enfoque de paz territorial.	Sistema de investigación
		Grupos de investigación
		Innovación y transferencia
		Interacción social
Formación Integral con cultura y bienestar	Coadyuvar a la formación, el desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de la comunidad a través del diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención desde el sistema de cultura y bienestar.	Agenda Cultural
		Agenda de Bienestar
		Permanencia y Graduación
		Diversidad cultural y paz
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer los procesos administrativos desde la construcción colectiva de la gobernanza universitaria, permitiendo el equilibrio y la sostenibilidad de la gestión del talento humano, financiero y tecnológico efectivos para lograr la satisfacción de la comunidad universitaria	Articulación interna
		Administración armónica
		Recursos físicos
		Gobernanza Universitaria participativa
		Sostenibilidad financiera

*Acuerdo 069 del 18 de diciembre de 2017, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2022.*



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar la promulgación de este documento y asumirlo oficialmente como una propuesta estratégica que marca una visión compartida de futuro a la cual deben integrarse, sincronizadamente, todas las estrategias de crecimiento y desarrollo de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca para apropiar los recursos necesarios que garanticen la viabilidad económica y financiera para la ejecución de los Proyectos de Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.

  
LINA MARÍA CARDONA FLOREZ  
Presidenta

  
LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General

*Elaboró y revisó: Dra. Aida Lucía Toro Ramírez, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional*